

INFORME SECRETARIAL. El suscrito secretario procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada LIBARDO HELI BRAVO SOLARTE y MAURICIO BRAVO, 50% c/u, por los siguientes valores así:
Santiago de Cali, febrero 23 de 2024

Agencias en derecho	\$ 1.500.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 1.500.000,00

INFORME SECRETARIAL. El suscrito secretario procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante y a favor de la demandada ANA DOLORES GARCIA, por los siguientes valores así:
Santiago de Cali, febrero 23 de 2024

Agencias en derecho	\$ 500.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 500.000,00

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO VERBAL SUMARIO – NULIDAD ABSOLUTA DE ESCRITURA PÚBLICA (MÍNIMA CUANTÍA)
DEMANDANTE: LUIS CARLOS ESCARPETA BRAVO
DEMANDADO: LIBARDO HELI BRAVO SOLARTE
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BUENAVENTURA
MAURICIO BRAVO ESCALANTE
RADICACIÓN: 760014003007202200372-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO NO.
Santiago de Cali, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas por encontrarse conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE,
MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 26 DE FEBRERO DEL 2024
G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90b0d8020176b67537431690af4fbaeb5ef0ac491961a0060c3433bdb3450523**

Documento generado en 22/02/2024 04:41:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>